

7. Recursos materiales y servicios

IMEP está realizando un importante esfuerzo de desarrollo de los procesos clave; cuestión que se plantea como paso previo a la implementación de un sistema de aseguramiento de la calidad, en especial para la modalidad online del Máster oficial en Organización de Eventos, Protocolo y Relaciones Institucionales. La determinación de los procedimientos internos conlleva un profundo proceso de reflexión de la organización que en algunas ocasiones tiene como resultado la aplicación de mejoras continuas documentadas. En algunas ocasiones son poco costosas de llevar a cabo pero en cambio revierten en una mejora sustancial de la calidad de los servicios. Desde el equipo de dirección se postula por una filosofía organizacional basada en el concepto de kaizen o mejora continua de los procesos formativos.

IMEP cuenta con una Biblioteca que ofrece un servicio de préstamos a los alumnos de la Institución, y el Campus Virtual, como soporte a todas las metodologías y actividades formativas de los estudiantes tanto en la modalidad presencial, semipresencial y distancia.

De esta forma, los alumnos dispondrán de los siguientes medios materiales y servicios para el cumplimiento de los objetivos de la modalidad de Grado A DISTANCIA:

En relación a los sistemas de información que aclaren al estudiante cómo será el proceso de enseñanza- aprendizaje, ya reseñados en el “Epígrafe 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES”, cabe señalar diferentes herramientas entre las que destaca el Aula Virtual (Plataforma Moodle), una de las principales herramientas TIC para las enseñanzas semipresencial y A DISTANCIA. Está basada en los principios pedagógicos constructivistas, con un diseño modular que hace fácil agregar contenidos que motivan al estudiante.

Moodle está diseñado para propiciar el aprendizaje activo, implicando al alumno activamente en su aprendizaje para que le dé significado, y este tipo de enseñanza busca que el alumno pueda analizar, investigar, colaborar, compartir, construir y generar basándose en lo que ya sabe.

Los sistemas de información que aclaren al estudiante cómo será el proceso de enseñanza-aprendizaje, los criterios y procedimientos de admisión y los sistemas de apoyo específicos a los estudiantes serán públicos y se relatarán en la página web www.protocoloimep.com.

Aula Virtual

El Aula Virtual es un espacio de intercambio de información que ofrece múltiples recursos para orientar al alumno en el estudio de cada materia y favorecer su socialización con la comunidad educativa.

Trabaja con tecnología de última generación, brindando al alumno los siguientes servicios:

- Cuenta de e-mail: para ser notificado sobre resultados de exámenes, eventos, etc. y como vía de diálogo académico con profesores, otros alumnos, etc.
- Información Académica: para acceder a los programas de cada asignatura, cronogramas y calendarios de actividades.
- Biblioteca y Servicios On-Line: acceso al material disponible en la Biblioteca del IMEP. Atención sobre búsqueda de bibliografía y reservas de los mismos vía correo electrónico.
- Secretaría Académica: para realizar todos los trámites administrativos necesarios en el transcurso de la carrera, mediante correo electrónico.
- Secretaría de Alumnos: servicio de asesoría personal y académica que tiene como propósito facilitar la consolidación de su proyecto profesional. El equipo de profesionales coordina e implementa distintos programas de auto-aprendizaje asistido, técnicas de estudio, orientación ante exámenes y asesoría en toda situación que impacta sobre el rendimiento, con el objetivo de optimizar los logros académicos del alumno.
- Herramientas para el estudio: para cada materia existen herramientas que acercan las ventajas de la interacción, como el Foro virtual de discusión, Chat, Grupos de estudio, Guía de recomendaciones, etc.
- Tutorías: además de tener la posibilidad de comunicarse por e-mail y a través del Campus Virtual con el tutor de cada materia, el alumno puede contactarse con el Tutor de la carrera por teléfono, fax y vía electrónica, y de manera presencial.
- Seguridad Informática: al momento de la matriculación el alumno dispondrá de un nombre de usuario y una contraseña para identificarse en el espacio del Aula Virtual. Esta contraseña es de uso personal e intransferible, lo que le garantiza la privacidad de la información. La autenticación del usuario se realiza en forma encriptada y segura, evitando la potencial captura de claves.

En resumen, la plataforma virtual está diseñada para favorecer y facilitar un entorno de aprendizaje dinámico orientado a objetivos y con un diseño modular cuya facilidad en su uso motiva al estudiante y dinamiza su progreso.

La plataforma permite un contacto continuado entre alumno y profesor, así como entre otros miembros de su comunidad (compañeros de módulo o curso y comunidad académica). El alumno podrá utilizar la plataforma para realizar numerosas actividades, como base de datos, chat, consulta, cuestionario, encuesta, foro, glosario, lección, taller, tareas, wiki.

La plataforma permite llevar un seguimiento personalizado de cada estudiante, detectando de forma automática problemas en el rendimiento o posibles incidencias que puedan surgir. El estudiante, a su vez, podrá acceder directamente a toda su información académica y configurar su propio perfil en la plataforma,

donde podrá configurar sus preferencias particulares para facilitar el acceso a la información.

Tanto el personal académico como los estudiantes recibirán al inicio de curso un Manual de Consulta donde descubrirá en profundidad el Campus Virtual de cara a sacarle el máximo partido posible en su relación con la asignatura.

Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), los datos suministrados por el Usuario quedarán incorporados en un fichero automatizado, el cual será procesado exclusivamente para la finalidad descrita. Estos se recogerán a través de los mecanismos correspondientes, los cuales solo contendrán los campos imprescindibles para poder prestar el servicio requerido por el Usuario. Los datos de carácter personal serán tratados con el grado de protección adecuado, según el Real Decreto 994/1999 de 11 de junio, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitados al Usuario. Los datos de carácter personal objeto del tratamiento automatizado sólo podrán ser cedidos, según consta en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, para el cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario con el previo consentimiento del afectado

INSTALACIONES

1. Titularidad jurídica de las instalaciones

Las instalaciones académicas y administrativas de IMEP serán las propias de la Fundación Caja Mediterráneo, localizadas en el Edificio Arzobispo Loaces 3, en Alicante.

Éstas son fruto del contrato establecido entre Esatur Inversiones S.L. (actual propietaria del Instituto Mediterráneo de Estudios de Protocolo – IMEP) y la Fundación Caja Mediterráneo.

Se presenta junto a este escrito la documentación acreditativa de dicho arrendamiento en dos anexos -3 y 4-:

- Contrato de arrendamiento de inmueble para uso distinto del de vivienda.
- Acuerdo marco entre Esatur Inversiones S.L. y la Fundación Caja Mediterráneo para uso de espacios, instalaciones y/o equipamientos del complejo de la Fundación Caja Mediterráneo en Alicante.

2. Descripción del espacio

A continuación se procede a describir las instalaciones y servicios que tendrá a su disposición IMEP para la impartición de sus estudios oficiales:

El edificio se encuentra situado en el centro de la ciudad de Alicante. El inmueble posee dos fachadas: la principal que recae en la calle Arzobispo Loaces nº 3 y la lateral en la misma calle, pero sobre el techo del local y perpendicular a la calle.

Su distribución interna se encuentra distribuida en nueve plantas: una de ellas destinada a planta técnica (en la planta entresuelo), la planta baja es el acceso al propio edificio a modo de portería o recibidor y el resto dedicadas a la impartición de clases, oficinas y servicios, excepto la novena planta (la última) que será destinada a usos de almacén y archivo.

En el convenio firmado entre Esatur Inversiones S.L. y la Fundación Caja Mediterráneo se establece además la utilización por parte de los alumnos de IMEP de todas las instalaciones anexas al edificio pertenecientes al complejo de que dispone la Fundación Caja Mediterráneo, como son el Auditorio / Aula Magna, el Centro CAMON, la Sala de Exposiciones y la Biblioteca.

Ubicación

El inmueble se encuentra situado en una de las principales vías de acceso a la ciudad en la que el gran atractivo de la zona son los paseos peatonales y parques y su proximidad al mar. Se trata de un entorno urbano en el que las actividades predominantes son la residencial, la turística y la de oficinas; cuenta con un nivel de infraestructura y servicios muy completo.

En cuanto a su acceso mediante transporte público, la zona es excelente, dado que se ubica a tan sólo 850 metros de la estación de tren y de autobuses y a 12 kilómetros del aeropuerto, además de tener una perfecta conexión mediante líneas de transporte urbanas e interurbanas.

A su vez, la zona cuenta con zonas de aparcamiento y parkings.

Acceso / Accesibilidad: el acceso al edificio se efectúa por la planta baja ubicada en la calle Arzobispo Loaces número 3, mediante un *hall* en el que se ubica un puesto de recepción. Dicho espacio comunica tanto una batería de dos ascensores que unen verticalmente todas las plantas, como con la escalera. Esta entrada además cuenta con una rampa que facilita la accesibilidad a personas con movilidad reducida.

El acceso a las instalaciones cumple con todos los requisitos de accesibilidad universal regulados por la legislación vigente.

Instalación Eléctrica: el edificio está dotado de una centralización de contadores ubicada en el sótano, así como de un centro de transformación propio y de grupo electrógeno de emergencia para elementos comunes.

Iluminación: el edificio dispone de iluminación natural (del exterior), así como de iluminación artificial (interior), acorde con la legislación vigente.

El edificio se encuentra acristalado en la totalidad de sus plantas. La iluminación y ventilación natural favorecerán el ejercicio docente mejorando la acústica y la temperatura tanto en las aulas y como el entorno laboral. Se abren al exterior con carpintería de aluminio anodizado y doble cristal.

Igualmente, respecto a la iluminación artificial se respetarán las convenciones en vigor.

Es así como se dispondrá de los siguientes niveles de intensidad lumínica:

- Aulas, despachos y otros espacios de trabajo → 500 lux por sus altas exigencias visuales.
- Pasillos y otros espacios de paso → 100 lux por su escasa necesidad de apreciación de detalles.

Climatización: el edificio se encuentra equipado con aire acondicionado centralizado y de calefacción suministrada por caldera en todas sus plantas, con el objetivo de cubrir las necesidades en cualquier época del año. Cada planta dispone de autonomía propia para la utilización de los mismos.

Instalación de Fontanería: el edificio cuenta con una bomba de agua ubicada en la llamada planta técnica que asegura el abastecimiento de agua en caso de corte del suministro. Además, existe termo eléctrico que dota de agua caliente a todas las plantas.

Aseos: el edificio cuenta con aseos en todas las plantas del edificio, además de aseos adaptados ubicados en la segunda planta del mismo.

Eficiencia Energética:

Además, de cara a mejorar el consumo de energía y ser responsable en su uso, se promoverá que todas las estancias posean iluminación de bajo consumo a través de lámparas *led*. Asimismo, promoveremos la política de concienciación ecológica fomentando la luz natural, el uso de las escaleras y de los aseos de manera razonada... Este programa se pondrá en marcha por medio de guías informativas, charlas y otras acciones entre el alumnado y demás equipo IMEP.

Conectividad: las instalaciones disponen de una red inalámbrica, concebida como método de conexión alternativo a las conexiones tradicionales por cable. De esta forma, se pretende cubrir las necesidades de los usuarios que requieren conexiones de manera dinámica y flexible. La cobertura es total en zonas de uso común o de permanencia temporal.

Telefonía Interior: todas las plantas están dotadas de instalación telefónica y de datos, con múltiples conexiones, colocadas por todas las plantas, facilitando así la posibilidad de distribuir el espacio como mejor convenga a sus ocupantes.

Seguridad: para asegurar el edificio, así como la de su personal, se dispone de diferentes sistemas que pasan a definirse a continuación:

- El edificio cuenta con sistema centralizado de alarma anti-intrusión con detectores en todas las plantas. Este servicio ofrece conexión las 24 horas del día los 365 días del año. La central de alarmas receptora dispone de conexión directa a la policía y de un servicio de acuda en caso de que se detectara alguna intromisión.
- Además, se dispone de un sistema de protección anti-incendios que se acciona mediante conductos. Como complemento a esta instalación existen en cada planta extintores manuales, bocas de incendio y pulsadores de avisos, que en caso de incidencia permitirían una actuación eficaz.
- Por último, estos sistemas se ven reforzados con la figura de un conserje en el acceso principal, situado en la planta baja, como se indicaba en líneas anteriores. Esta persona velará por el personal alojado en el edificio durante la totalidad del horario en el que permanezca abierto al público.

Despachos y Espacios Personal IMEP:

El edificio cuenta con despachos equipados con unas superficies de 10,80 m² (Planta Segunda), 10,80 m² (Planta Tercera), 12,25 m², 6,80 m², 6,50 m², (Planta Quinta), 15,00 m², 21,30 m², 13,40 m² y 18,00 m² (Planta Sexta), 10,80 m² (Planta Séptima) para el trabajo administrativo y una sala amplia adaptada de 41,70 m² de superficie para su posible uso como lugar de oficinas.

Todas las oficinas cuentan con pavimento de madera. En todas encontramos techo de placas desmontables así como toda la iluminación incorporada al mismo.

A continuación detallamos el uso que se hará de los espacios de las instalaciones:

- Oficina de Dirección (despacho de la planta 6ª).
- Oficina de Administración (despacho de la planta 6ª).
- Oficina de Comunicación (despacho de la planta 5ª).
- Oficina de Dirección Académica (despacho de la planta 3ª).
- Sala de Profesores (despacho de la planta 4ª).
- Sala de Reuniones para Alumnado (espacio de la zona CAMON).
- Sala de Tutorías (despacho en la planta 6ª).
- Oficina de Atención al Alumno (despacho en la planta 3ª).
- Área de Prácticas (Auditorio / Aula Magna).

Codificación de alojamiento

A continuación se detalla la codificación de alojamiento del Edificio, encontrando que IME=IMEP; P=Planta; A=Alojamiento. Cada una de las codificaciones incluye una numeración para hacer referencia a la planta en la que se encuentra y el alojamiento que le corresponde. Se engloban los alojamientos por plantas, encontrando por ejemplo que en la Planta 1 (P01) los alojamientos corresponden a la numeración A01.

| CODIFICACIÓN DE ALOJAMIENTO | |
|---|-------------|
| Oficina de Dirección | IME01P06A06 |
| Oficina de Administración | IME02P06A06 |
| Oficina de Comunicación | IME03P05A05 |
| Oficina de Dirección Académica | IME04P03A03 |
| Sala de Profesores | IME05P04A04 |
| Sala de Tutorías | IME06P06A06 |
| Oficina de Atención al Alumno | IME07P03A03 |
| Auditorio / Aula Magna CAMON – Área de Prácticas | IME08P00A00 |
| Aula 1 | IME09P03A03 |
| Aula 2 | IME10P03A03 |
| Aula 3 | IME11P04A04 |
| Aula 4 | IME12P04A04 |
| Aula 5 | IME13P05A05 |
| Aula 6 | IME14P05A05 |
| Aula 7 | IME15P02A02 |
| Aula 8 | IME16P02A02 |
| Aula 9 | IME17P02A02 |
| Área de Trabajo 1 | IME18P02A02 |
| Aula Tecnológica CAMON | IME19P01A01 |

Aulas:

Todas las aulas disponen de iluminación natural (del exterior), así como de iluminación artificial (interior), acorde con la legislación vigente.

El edificio se encuentra acristalado en la totalidad de sus plantas. La iluminación y ventilación natural favorecerán el ejercicio docente mejorando la acústica y la temperatura. Se abren al exterior con carpintería de aluminio anodizado y doble cristal.

Igualmente, respecto a la iluminación artificial se respetarán las convenciones en vigor.

Es así como se dispondrá de los siguientes niveles de intensidad lumínica:

- | |
|--|
| - Aulas → 500 lux por sus altas exigencias visuales. |
|--|

Todas las aulas disponen del siguiente equipamiento para asegurar el uso óptimo de las mismas:

- Mobiliario constituido por mesas de estudio individuales y sillas
- Proyector y panel de proyección o pantalla lcd de 40 pulgadas
- Pizarra
- Equipo Portátil con conexión apropiada para proyección
- Sistema de megafonía integrado en el equipo

Las aulas donde se imparte la docencia se reparten en las plantas 3ª, 4ª y 5ª:

En la Planta Tercera tenemos las aulas 1 y 2 con 64,75 m² y 53,10 m² respectivamente y el Área de Atención al Alumnado.

En la Planta Cuarta se ubicarían las aulas 3 y 4 con 64,75 m² y 53,10 m² respectivamente. El aula 4 de docencia (Aula 2 de la Planta Cuarta en el plano) sería la designada como Aula de Informática.

En la Planta Quinta encontramos las aulas 5 y 6 con 64,75 m² y 53,10 m² respectivamente.

En la Planta Segunda localizamos tres aulas con 42,20 m², 42,30 m² y 32,30 m² respectivamente que sirven de apoyo a la docencia.

En la planta segunda encontramos un Área de Trabajo con una capacidad de 25,95 m² también de apoyo docente.

Estas aulas pueden servir de apoyo para la formación de los alumnos ya sea como espacios de trabajo, tutorías entre docente-alumno o aulas de refuerzo.

La densidad de ocupación es de 1 persona / 1,25 m², por lo que la capacidad en todas sería la exigida para el cumplimiento de la normativa. Las aulas son de 64,75m² y de 53,10m², por lo que la ocupación máxima de alumnos es de 51 alumnos y 42 alumnos, respectivamente.

Además de las aulas fijas y de apoyo para la impartición diaria de los estudios, el edificio dispone de una sala de profesores aula en la planta cuarta de 25,65 m² y una sala de reuniones en la planta sexta con una superficie de 13,80 m².

Aulas de Informática:

El Aula de Informática se encuentra, según plano adjunto, en el Aula 4 de la Planta 4ª. Este espacio está equipado con 25 equipos informáticos necesarios para un correcto aprendizaje de las distintas asignaturas que lo requieran.

Las características de los equipos son las siguientes:

ASUS X553M

- Procesador Intel Celeron N2840 / Velocidad: 216 GHz / Memoria cache: 1 MB
- Sistema Operativo: Microsoft Windows 8.1 / 64 Bits
- Batería: 2 celdas
- Controlador gráfico: Intel HD Graphics
- Conectividad: WLAN 802.11 b/g/n / LAN 10/100
- Conexiones: Lector de tarjetas / 1 x USB 2.0 / 1 x VGA / 1 x USB 3.0 / 1 x HDMI / 1 x RJ45 / 1 x combo audio
- Color: Negro
- Peso: 2.2 kg
- Almacenamiento Interno: 500 Gb / RAM: 4GB DDR3 1600MHz / Óptico: Sí
- Pantalla - Tamaño: 15.6 / Tipo: LED HD / Resolución: 1366 x 768

La sala dispone de una red inalámbrica, concebida como método de conexión alternativo a las conexiones tradicionales por cable. De esta forma, se pretende cubrir las necesidades de los usuarios que requieren conexiones de manera dinámica y flexible. La cobertura es total.

Asimismo, el edificio dispone de otro espacio habilitado como aula tecnológica. Se trata del espacio CAMON. Esta estancia dispone de una red inalámbrica, concebida como método de conexión alternativo a las conexiones tradicionales por cable y de los equipos portátiles indicados en las líneas anteriores.

Otros espacios de uso común para el alumnado IMEP:

El convenio establecido entre la Fundación Caja Mediterráneo y Esatur Inversiones S.L también incluye el uso del Auditorio / Aula Magna de esta Fundación, el centro CAMON, la Biblioteca y la Sala de Exposiciones, como se indicaba anteriormente.

AUDITORIO / AULA MAGNA: Espacio de 343,60 m2 y capacidad máxima de 512 personas (butacas).

CENTRO CAMON: Espacio de 247m2 y capacidad máxima para 64 personas.

BIBLIOTECA: descrita a continuación por su distinta naturaleza.

SALA DE EXPOSICIONES: Espacio de 260 m2 y capacidad máxima de 260 personas.

Auditorio / Aula Magna: el conjunto se ha construido agrupando espacios, conectados y organizados con la finalidad de celebrar convenciones, congresos y todo tipo de manifestaciones culturales. Lo más importante es que estas instalaciones dan la posibilidad al alumno de contar con equipamientos reales y preparados para la realización de prácticas y simulaciones de actos, con las que poner en práctica lo aprendido en el transcurso de su titulación.

Este espacio se pone a disposición de la Comunidad IMEP para reforzar, más si cabe, un proceso formativo ligado en gran medida a la organización de eventos y donde los alumnos pueden trabajar de primera mano todas aquellas herramientas necesarias

para organizar un evento. De esta manera, el alumno se forma en la teoría en el edificio principal y en este espacio pone en práctica los conocimientos adquiridos.

Centro CAMON: el centro CAMON es un espacio cuya finalidad es que la comunidad educativa de IMEP se encuentre y pueda compartir los conocimientos, mejorando así el proceso educativo de enseñanza - aprendizaje. Encontrar – Experimentar - Compartir. Estos tres conceptos son el referente del centro CAMON que ahora se comparte con IMEP manteniendo la idea de lugar de encuentro entre la comunidad IMEP, espacio para la experimentación no sólo en los ámbitos de la Organización de Eventos, el Protocolo, las Relaciones Institucionales, sino en el cultural, tecnológico, creativo, comunicacional... y un lugar de interacción entre profesionales, docentes, alumnos donde se comparta el conocimiento.

Este centro tiene un espacio de 247 m² y capacidad máxima de 64 personas, establecido como: encuentros culturales, charlas, sala de estudios, conferencias, Máster Class, sala de reuniones, sala tecnológica y de trabajo compartido. Se concibe, por tanto, como un espacio con carácter multifuncional.

Esta estancia dispone de una red inalámbrica, concebida como método de conexión alternativo a las conexiones tradicionales por cable y de los equipos portátiles indicados en las líneas anteriores.

Biblioteca: al igual que el CAMON y el Auditorio, se incluye en el convenio el uso de la Biblioteca Gabriel Miró perteneciente a la Fundación Caja Mediterráneo.

Esta biblioteca fue creada en 1952 en honor al ilustre alicantino (Alicante, 1879-Madrid, 1930); es un centro cultural especializado en Humanidades situado frente al centenario parque de Canalejas. Además de sus fondos generales y de su fondo de uso exclusivo para estudiosos e investigadores, destacamos los relativos a Alicante y sus intelectuales, su colección anterior a 1800, su fondo mironiano y su biblioteca del Mar. Dispone, así mismo de hemeroteca, prensa antigua alicantina digitalizada y recursos audiovisuales.

En su zona de investigación encontramos el Despacho y Biblioteca Personal del escritor Gabriel Miró, que recrea su lugar de trabajo en su último domicilio, en el que podemos apreciar muchos de sus objetos personales y todos los libros que le inspiraron. Este centro promueve y diseña actividades de promoción de la lectura para todo tipo de públicos.

La entrada a la biblioteca está adaptada para personas con movilidad reducida.

IMEP, a fin de cubrir las necesidades de sus alumnos, aportará todos los recursos bibliográficos recogidos a lo largo de su trayectoria.

A continuación exponemos cuál será el funcionamiento de la biblioteca Gabriel Miró-IMEP.

NORMAS FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA:

Esta biblioteca se regirá por las normas que garantizarán un acceso equitativo a todos los usuarios y que se describen a continuación:

Usuarios:

La Biblioteca de IMEP ofrecerá un servicio de préstamos a los siguientes usuarios: alumnos del IMEP, personal docente del IMEP y personal de la administración y servicios. La Biblioteca estará también abierta a las solicitudes de préstamos de libros que realicen los miembros de la comunidad educativa, así como a todos aquellos investigadores que lo soliciten.

Identificación de usuarios:

Todos los usuarios deberán identificarse cada vez que utilicen el Servicio de préstamo. Para ello, presentarán DNI, excepto los usuarios externos que presentaran acreditación suficiente en los términos que requiera el servicio.

Materiales:

La biblioteca de IMEP, para el uso anteriormente expuesto, cuenta con más de 1.000 recursos a disposición de los alumnos divididos de la siguiente manera:

Libros de diversas materias, y en varios idiomas. Entre las materias de las que disponemos se encuentran las siguientes: protocolo y ceremonial internacional incluyendo los libros que edita la propia escuela para sus clases; protocolo especializado; producción eventos; educación social; ciencias auxiliares al protocolo; derecho premial; derecho; historia; psicología; sociología; sociedad; política; economía; arte; diseño; escenografía; etc.

Referencia: pequeña colección de referencia en la que hay diversos diccionarios enciclopédicos específicos de diversas materias, enciclopedias generales, diccionarios de idiomas y manuales de aprendizaje de idiomas para su consulta.

Trabajos de investigación: un gran número de trabajos de investigación auspiciados directamente por el IMEP.

Trabajos de Alumnos: los trabajos fin de estudio y fin de postgrado constituyen el mayor recurso de información con el que cuenta la biblioteca. Debido a la falta de especificidad en la publicación en materia protocolaria y de organización de eventos, los trabajos que han realizado los alumnos son referencia e inspiración para los nuevos alumnos. Una vez calificados, un comité compuesto por profesores de la escuela y la bibliotecaria, deciden qué trabajos pasan a formar parte de la colección y cuáles no. Algunos de estos trabajos, además de encontrarse en formato papel, podemos encontrarlos también en formato electrónico.

Recursos audiovisuales y electrónicos: como complemento para las clases, la escuela cuenta con una colección de vídeos y fotografías catalogados y localizables disponibles para la consulta de los alumnos.

Principalmente son de temática protocolaria e incluyen celebraciones de eventos, bodas, inauguraciones, entregas de premios, desfiles, conciertos, etc. Además contamos con una colección de recursos electrónicos, como son nuestros trabajos, trabajos de otras personas, artículos, y documentos variados.

Revistas: la colección de revistas cuenta principalmente con la revista de protocolo, editada por la propia Escuela y que es única en la materia.

Préstamo:

El registro de los alumnos en la base de datos se hace según las necesidades de cada uno. Cuando un alumno viene a solicitar su primer préstamo se le asigna un número de registro de la Biblioteca que será el mismo para todas sus visitas. Los datos del alumno son introducidos en la base de datos en el momento y se realiza el préstamo.

Régimen de préstamo:

Todos los documentos que se encuentran en la biblioteca son objeto de préstamo, EXCEPTO los que se describen a continuación. Estos podrán ser prestados en condiciones excepcionales y consultados solo en las Bibliotecas, o en las dependencias adecuadas según las características de cada documento.

La Biblioteca considera no prestables por sus especiales características:

- Publicaciones periódicas, ya sean en formato papel o digital.
- Obras de Referencias: enciclopedias, diccionarios, anuarios, etc., ubicados en la Biblioteca

-Tesis, tesinas, trabajos y proyectos fin de carrera, practicum y cualquier obra inédita con excepción de aquellas cuyo autores autoricen el préstamo.

Todos los usuarios deberán identificarse cada vez que utilicen el Servicio de préstamo. Para ello, presentarán DNI, excepto los usuarios externos que presentaran acreditación suficiente en los términos que requiera el servicio.

El préstamo tendrá las siguientes características:

- Alumnos: máximo 3 documentos, 7 días de préstamo
- Profesores y personal: Máximo 5 documentos, 15 días de préstamo

Los documentos que pueden ser renovados, lo serán por el mismo periodo por el que fueron prestados, siempre que no existan reservas pendientes y no haya expirado el periodo de préstamo.

-Sanciones:

Por préstamo: el incumplimiento de los plazos de devolución de las obras se sancionará con la suspensión del servicio de préstamo. La duración de la medida se determinará de acuerdo con el principio de proporcionalidad, atendiendo a la intención, la naturaleza de los perjuicios ocasionados, la reincidencia, si bien la medida más habitual será la imposibilidad de utilizar el servicio de préstamo durante tres días por cada obra y día de retraso en la devolución.

La suspensión del servicio de préstamo, en caso de incumplimiento de plazos de devolución, podrá ser superior a un año e incluso suponer la exclusión del servicio con carácter indefinido.

La Biblioteca podrá sancionar a un usuario con la suspensión temporal del servicio de préstamo, cuando éste reserve de manera reiterada o indebida documentos que no retire posteriormente, siempre que no haya cancelado a tiempo sus reservas.

Por pérdida o destrucción: en caso de pérdida, destrucción parcial o total, o de no devolución de la obra prestada, el usuario tendrá que sustituirla por otro ejemplar de la misma edición y las mismas características.

Si la obra que se ha de devolver estuviera agotada, tendrá que adquirir otra de características similares, a propuesta de la Biblioteca. Hasta que esto no se cumpla, el usuario quedará excluido del servicio de préstamo.

Por hurto o intento de hurto: el intento de robo de libros u otros documentos de la Biblioteca será sancionado con la suspensión del Carné y la restricción de uso de cualquiera de los servicios de las Bibliotecas, incluida la entrada en sala.

Todas las incidencias se pondrán en conocimiento de la Dirección de la Biblioteca, la cual remitirá un informe a la Dirección del centro para que actúe en consecuencia. Las infracciones graves podrán ser motivo de expulsión de la Biblioteca.

Las medidas anteriormente expuestas serán de aplicación sin perjuicio de las acciones disciplinarias, civiles o penales que correspondan según los Estatutos del centro y la legislación vigente

-Horario:

El horario de préstamo es de lunes a viernes de 9:00 a 14h y de 17 a 20:00 h.

Sala de Exposiciones: esta área concebida como espacio expositivo y sita en una de las estancias anexa al edificio principal del complejo de la Fundación Caja Mediterráneo, se erige como un espacio versátil y de índole creativa y cultural. En este recinto se muestran de manera habitual colecciones de todo tipo. Los alumnos de IMEP y demás personal tienen la posibilidad de acceder libremente a visitar la muestra

que esté expuesta en cada momento. Sus temáticas son variadas e idóneas para todos los públicos. La existencia de este espacio recogido dentro del acuerdo permite a los alumnos integrar la visita a este lugar como parte de su tiempo de ocio, a la vez que les supone un enriquecimiento de sus inquietudes culturales / artísticas.

Cafetería: ubicada en la 7ª planta del edificio, cuenta con 67,00 m² y dispone de una terraza descubierta con una superficie de 42,00 m². Por tanto, su aforo máximo es de unas 100 personas.

Este espacio “cantina” ofrecerá a todo el personal un servicio continuo de autoservicio con productos ligeros, así como de un menú saludable en horario de mediodía respetando la ingesta calórica recomendada, rica en productos sanos...

Además de los servicios propios que ofrece la cafetería, IMEP, consciente de las necesidades de los alumnos, quiere hacer un uso que repercuta en su formación en materia de idiomas. Para ello se crea el *Club IMEP*, un punto de encuentro entre la comunidad IMEP, donde además los alumnos podrán, entre otras actividades, perfeccionar sus diferentes idiomas desde el encuentro con estudiantes extranjeros.

De esta manera, IMEP apuesta en la mejora continua de los idiomas como medio para favorecer una salida profesional a través de un mejor curriculum académico. Esto en un ambiente lúdico en la terraza del edificio.

Igualmente, se habilitará un espacio en la zona de la cafetería donde los estudiantes y demás personal IMEP podrá disfrutar de la realización, con participación activa, de talleres de temática gastronómica. Es así como se ofertará una completa programación en la que los asistentes, de la mano de un instructor en cocina / chef podrán crear sus propias recetas y aprender a hacer delicatessen como cup-cakes, platos veganos, snacks saludables...

Otros servicios:

Instalaciones deportivas:

Los alumnos de IMEP, como Centro Adscrito de la Universidad Miguel Hernández, podrán hacer uso de las instalaciones deportivas que se encuentran en el Campus de la UMH de Elche, así como las propias del Campus sitio en el Campus de San Juan de Alicante.

Este acuerdo permite la utilización de las siguientes instalaciones:

- Piscina: piscina con ocho calles (cubierta en invierno y descubierta en verano) sus respectivos vestuarios.
- Pistas de Pádel: dos pistas con sus vestuarios correspondientes y con tarifa UMH si al menos 1 jugador es de la Comunidad Universitaria de la UMH.
- Pistas Polideportivas del Campus de Elche: tres pistas deportivas polivalentes.
- Campo de golf: cuenta con una zona de entrenamiento y una zona de juego.
- Palacio de los Deportes y Centro de Alto Rendimiento Deportivo: actualmente inaugurado. El recinto dispone de dos pistas polideportivas de 40 X 20 metros y un mayor número de salas auxiliares y deportivas, consiguiendo a su vez ampliar el espacio destinado a espectadores que pasará de 800 m² a 3.500 m².

Igualmente, se pondrá en manos de los alumnos la posibilidad de asistir a unas instalaciones deportivas como son las de Holiday Gym en el cercano centro comercial de Panoramis a un ventajoso precio. En este sentido, se ha llevado a cabo también un convenio de colaboración con dicha entidad para poder proveer a todos los alumnos y demás personal IMEP de este servicio.

Distribución y uso docente de las instalaciones

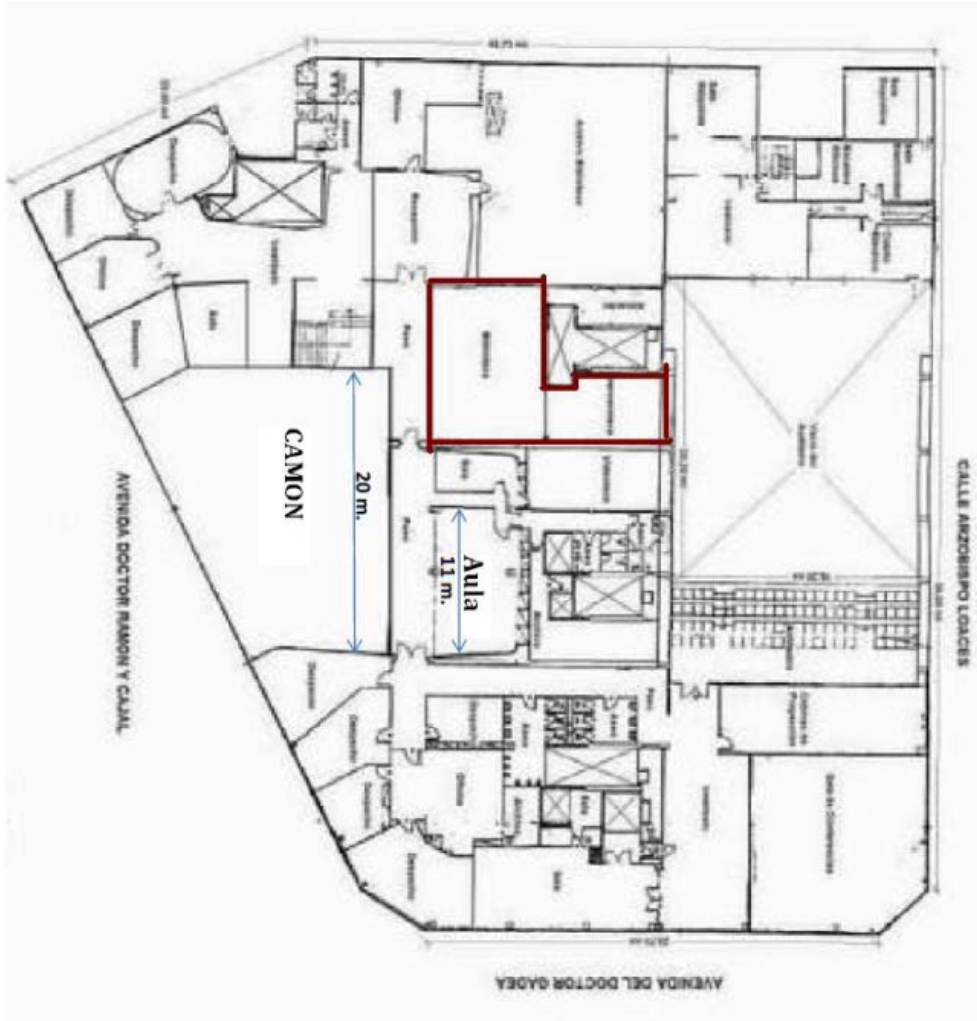
El Instituto Mediterráneo de Estudios de Protocolo (IMEP) trabaja diariamente por una mejora continua y buen uso de las instalaciones. Por ello, se ha desarrollado de manera detallada una distribución y uso docente de las instalaciones del centro que permita a la oficina técnica, cuerpo docente y alumnado, trabajar bajo una misma planificación y evitar posibles solapamientos con instalaciones comunes como puede ser la Sala de Informática, o las zonas comunes de realización de prácticas.

Aula docentes/alojamientos:

A continuación detallamos las aulas docentes y alojamientos docentes con su codificación, destino docente y metodología.

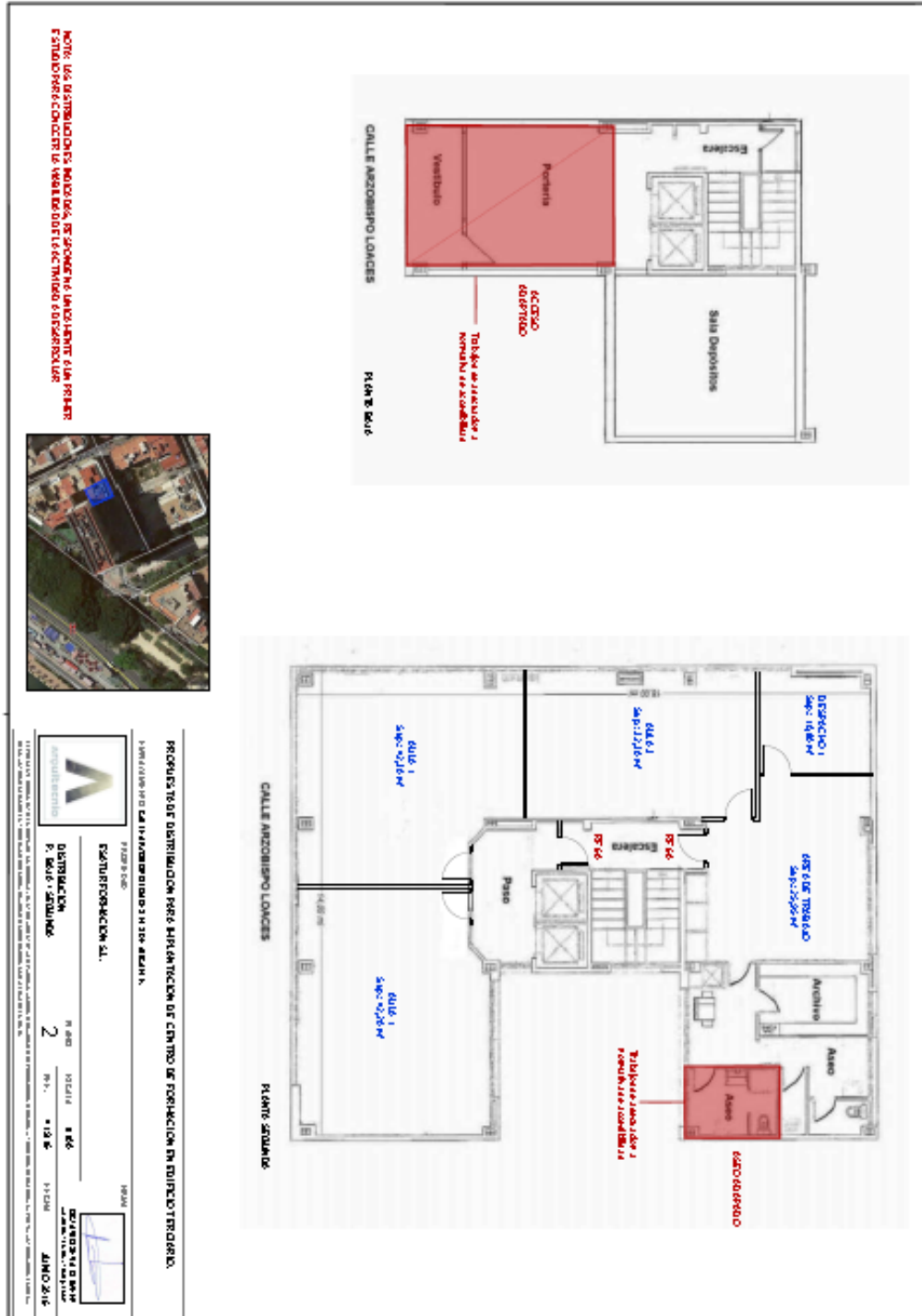
| AULAS DOCENTES | CÓDIGO ALOJAMIENTO | DESTINO DOCENTE | METODOLOGÍA |
|--|--------------------|--|-----------------|
| Aula 1 | IME14P03A03 | 1º de Grado | Clase magistral |
| Aula 2 | IME15P03A03 | 2º de Grado | Clase magistral |
| Aula 3 | IME16P04A04 | Adaptación | Clase magistral |
| Aula 4 | IME17P04A04 | Informática (por solicitud de docente) | Informática |
| Aula 5 | IME18P05A05 | 3º de Grado | Clase magistral |
| Aula 6 | IME19P05A05 | 4º de Grado | Clase magistral |
| Aula 7 | IME20P02A02 | Experto Eventos | Clase magistral |
| Aula 8 | IME21P02A02 | Experto Lobby | Clase magistral |
| Aula 9 | IME22P02A02 | Máster Oficial | Clase magistral |
| Aula tecnológica CAMON | IME25P01A01 | Todas las titulaciones (por solicitud docente) | Prácticas |
| Auditorio / Aula Magna CAMON – Área de Prácticas | IME13P00A00 | Todas las titulaciones (por solicitud docente) | Prácticas |

Plano Entrepanta (Edificio Formación IMEP – Auditorio – Biblioteca – CAMON)




Planos Edificio Formación IMEP (Fundación Caja Mediterráneo)

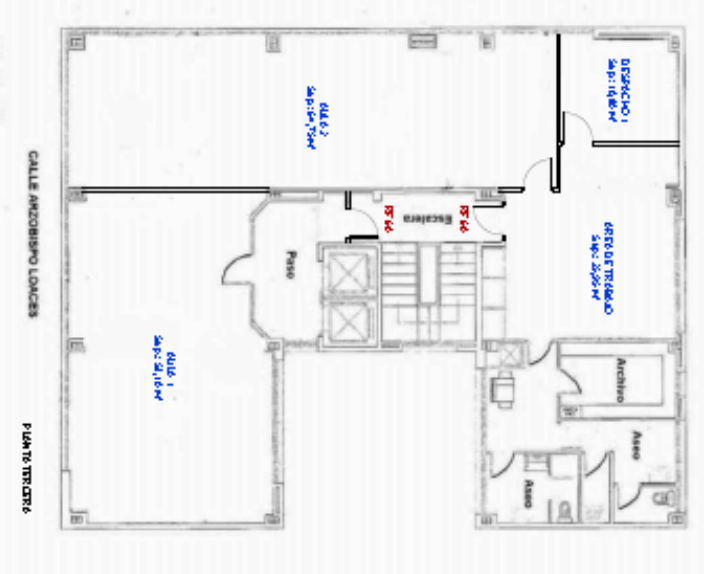
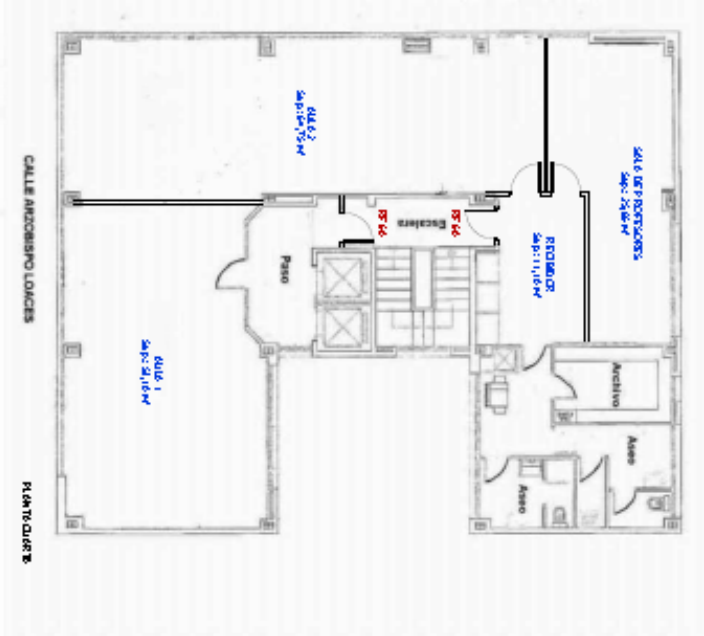
Planta Baja y Planta Segunda.



Planta Tercera y Planta Cuarta.

NOTA: LAS DISTRIBUCIONES INDICADAS, RESPONDIENDO A LAS CONSULTAS, SE HAN OBTENIDO DE LA PLANTA DE PLANTELAS DEPARTAMENTALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.



PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN PARA INSTALACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN TRIENAL.

ESTRUCTURACION S.L.

DISTRIBUCIÓN F. TRIENAL CUARTA

3


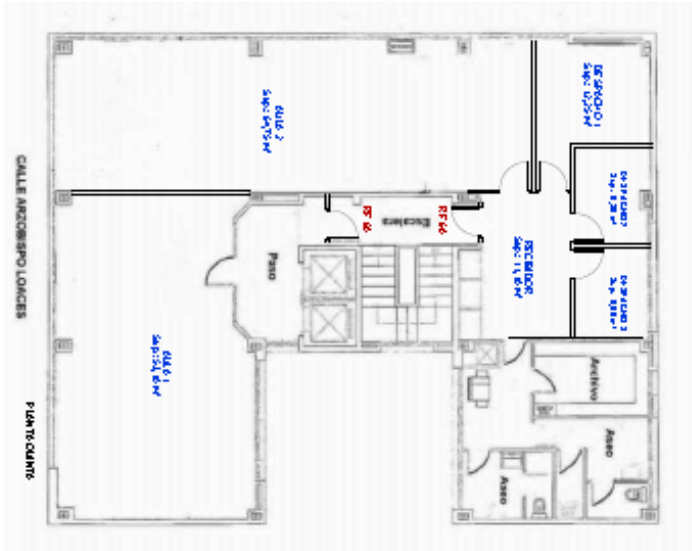
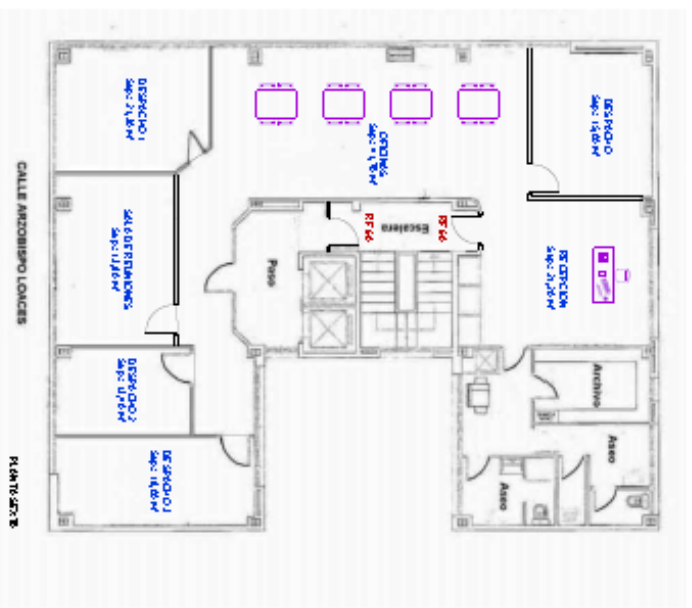
19/11/2018

19/11/2018

AMORAL

Planta Quinta y Planta Sexta

NOTA: LAS DISTRIBUCIONES INDICADAS, RESERVEN A LA FACULTAD Y LA PLANTA ESTUDIARAN CONCRETAR LA VERIFICACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LOS ESPACIOS.

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE CENTRO DE FORMACIÓN EN EMPLEO TEMPORAL.

SEMILOBBY DE CALIFICACIONES EN 3ER. PISO.

PLANTA QUINTA

PLANTA SEXTA

EXAMINACIONES

DISTRIBUCIÓN

P. CUARTO + SEXTO

4

9.11. 11.12.14

AMC.216

VUELOS SOBRE TERRAZAS DEL MISMO EDIFICIO

CALLE ARZOBISPO LLANERAS PLANTAS 7ª Y 8ª

NOTA: LAS ASIGNACIONES DE HORARIOS, RESERVACIONES Y LANCHAS DE LA RESTAURANTE DEBEN CONCRETARSE CON EL SERVIDOR DE LA COCINA Y EL REPARTIDOR.

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN PARA IMPARTICIÓN DE CURSO DE FORMACIÓN EN EMPLEO TERCIARIO

SERVIDOR DE LA INFORMACIÓN Y SERVIDOR

PÁGINA 5

ECONOMÍA S.L.

DISTRIBUCIÓN P. 7ª PLANTA

M. 500 000 €

P. 7ª PLANTA

11/12/2016

DISTRIBUCIÓN P. 7ª PLANTA

11/12/2016

El Consejo de Grado será el organismo encargado de analizar todas las peticiones y demandas en cuanto a materiales y servicios disponibles por el Instituto Mediterráneo de Estudios de Protocolo.

Además de oficio y según queda reflejado en el sistema de garantía de calidad se realizarán auditorías internas que incluirán la evaluación de los materiales y servicios disponibles en orden a determinar si satisfacen las necesidades óptimas para el proceso de impartición docente. En el apartado 9 de esta memoria se han señalado los siguientes indicadores de calidad que afectan al requerimiento realizado:

- Calidad percibida por los estudiantes sobre las infraestructuras disponibles para su proceso de aprendizaje.
- Calidad percibida por los estudiantes sobre los recursos materiales y humanos disponibles durante su proceso de aprendizaje

La relación que mantiene la UMH con el Instituto Mediterráneo de Estudios de Protocolo se concreta en la disponibilidad de los siguientes recursos por parte de los estudiantes:

Utilización de la biblioteca y de los recursos bibliográficos, instalaciones deportivas y aulas de estudio e informáticas